

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE MANCOMUNIDADES, PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y RETO DEMOGRÁFICO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA LA COLABORACIÓN ACTIVA Y PERMISOS PARA LA INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN MUNICIPIOS QUE NO DISPONGAN DE CUERPO DE POLICIA LOCAL

Esta Comisión ya trató, hace más de un año en su primera reunión, la posibilidad de la instalación de cámaras de Videovigilancia en aquellos municipios de nuestra región que carecen de cuerpo de policía Local.

En dicha reunión se trataron los casos de varios municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, a los que se les autorizó por parte de la Delegación de Gobierno de Aragón, tal y como se indicaban en las respectivas resoluciones, considerando que ello conllevaba una medida preventiva esencial en los pequeños municipios, que dependen de la Guardia Civil instalada en otros municipios cercanos.

También se constataba que, además de la aprobación de dicha Delegación de Gobierno, se contaba con el apoyo de la Comandancia de las Guardia Civil, ampliando así su disposición y colaboración con las autoridades municipales.

Se informó también de la misiva dirigida por parte del Secretario General de la Delegación de Gobierno de Madrid a la Comisión de Videovigilancia solicitando informe aclaratorio sobre estas divergencias entre Delegación de Gobierno, al haberse denegado estos permisos en otros municipios, como el de Buitrago de Lozoya.

También en estos meses, más municipios como el de Brea de Tajo, se ha consultado para todo ello a la Delegación de Gobierno, no teniendo más que problemas y objeciones a su instalación.

Por todo ello

1. Solicitar nuevamente a la Secretaria General de la Delegación de Gobierno de Madrid requiera aclaraciones a la Comisión de Videovigilancia sobre las posibles instalaciones de cámaras de videovigilancia en los municipios de la Comunidad de Madrid



2. Solicitar a la Secretaria General de la Delegación de Gobierno de Madrid reunión con miembros de esta Comisión, para conocer el actual estado de estas peticiones y saber los motivos de su general rechazo, y manifestar así la voluntad de la instalación de dichas cámaras en sus municipios como medida preventiva de seguridad ciudadana.